



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE LOS NAVALMORALES

Habiéndose aprobado por resolución de Alcaldía de fecha 4 de febrero de 2020 la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la contratación, en régimen de personal laboral fijo, de la plaza de peón conductor operario de servicios múltiples vacante en la plantilla municipal, y creación de bolsa de trabajo para suplencias, del tenor literal siguiente:

“A la vista del acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Los Navalmorales (Toledo) de fecha 27 de agosto de 2019 por la que se aprueban las bases y convocatoria para la contratación de una plaza de peón conductor operario de servicios múltiples, vacante en plantilla, en régimen laboral fijo, por el sistema de concurso-oposición, y creación de bolsa de trabajo para suplencias.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, resuelvo:

Primero: Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

#### ADMITIDOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	AIRES HERNÁNDEZ JESÚS	04*98**2A
2	ANGELINA MORALES JUAN JOSÉ	**2116*9K
3	BARRETO VELASQUEZ OSWALDO JAVIER	02*2*460*
4	CELADA GARCÍA ALBERTO	*5**01*6S
5	CELADA GARCÍA JAIME	*5*0**05Z
6	DE LA IGLESIA MARTÍN JONATAN	*3*1482**
7	DE LA IGLESIA SÁNCHEZ CID FRANCISCO JOSÉ	1*502*4*R
8	GOMEZ GONZÁLEZ DAVID	0**1*4*5*
9	GÓMEZ JIMÉNEZ ROBERTO	**18*03*E
10	GONZÁLEZ CORROCHANO PEDRO	04*0*8*0Z
11	MELCHOR BORREGUERO JESÚS	0*2*50*0L
12	MUÑOZ HONTANAR OSCAR	*19*20*9Q
13	RAMOS GÓMEZ ÁNGEL	0*21*91**
14	RECUERO PEREA CARLOS	04*1*81*K
15	RUBIO MAGANTO ANGEL	**9*1692*
16	RUBIO MENCIA JUAN CARLOS	04*8*4*2T
17	SANZ SÁNCHEZ VICENTE	**8*76**E

**EXCLUIDOS**

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>DNI</b>	<b>MOTIVO DE EXCLUSIÓN</b>
CUPIDO SÁNCHEZ ANGEL	0*83*10*N	No acreditar requisito base 3ª, g)
GARCÍA SÁNCHEZ JESÚS	*42*0**0W	No acreditar requisito base 3ª, f)
MARTÍN DE LOS RÍOS DANIEL	**50*81*W	No acreditar requisito base 3ª, g)
MARTÍN RODRÍGUEZ ANGEL	0**6*50*A	Presentación fuera de plazo. No acreditar base 3ª, f) y g)
SÁNCHEZ-ÉLEZ GÓMEZ MIGUEL ANGEL	*3*69*0**	No acreditar requisito base 3ª, g)

Segundo: Vistas las propuestas de miembros realizadas por los organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección, designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

<b>Miembro</b>	<b>Identidad</b>
Presidente	JOSE ANTONIO TALAVERA ALMENDRO
Suplente	JAVIER MÁRQUEZ LÓPEZ
Vocal	Mª BELÉN HERNÁNDEZ BLÁZQUEZ
Suplente	LOURDES SÁNCHEZ MENCÍA
Vocal	RAQUEL GONZÁLEZ FERNÁNDEZ
Suplente	ANTONIO MANUEL DE LOS RÍOS RUIZ
Vocal	JOSE LUIS RODRÍGUEZ LÓPEZ
Suplente	ELIAS MUÑOZ GARCÍA
Secretario	ANA CAPELO BALLESTEROS
Suplente	ROCÍO LOARTE SORIANO

Tercero: Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

Cuarto: Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de selección, en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://losnavalmorales.sedelectronica.es>] [y, en su caso, en el tablón de anuncios, para mayor difusión].

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión."

Toda esta información estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://losnavalmorales.sedelectronica.es>].

Los Navalmorales, 6 de febrero de 2020.-El Alcalde, Antonio Talavera Martín.

N.º I.-738